

Penología comparada

Código: 100461
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OT	4	0

Contacto

Nombre: Josep Cid Moliné
Correo electrónico: Josep.Cid@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Es muy recomendable haber cursado con anterioridad la asignatura de penología. Un nivel mínimo de B1 en inglés es imprescindible para seguir el curso.

Objetivos y contextualización

La material pertenece a la mención de "Ejecución penal" y pretende acercar al estudiante algunas experiencias penológicas innovadoras que se producen en el contexto internacional las cuales le pueda ser útiles cuando trabaje en el campo.

Competencias

- Aplicar una propuesta de intervención sobre una persona en ejecución de una pena.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.
- Reflexionar sobre los fundamentos de la criminología (teóricos, empíricos y ético-políticos) y plantear esta dimensión en los análisis y propuestas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar de forma precisa la actuación penal más eficaz ante el acto delictivo.
2. Aplicar el conocimiento científico criminológico en los estudios de la pena.
3. Aplicar las bases de política criminal adecuadas en función del tipo de delincuencia con la que se esté trabajando.

4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Inferir aquellas actuaciones criminológicas orientadas a prevenir la reincidencia delictiva.
6. Proponer de forma adecuada la acción necesaria a aplicar en una ejecución penal.
7. Realizar investigaciones de penología con hipótesis bien formuladas.
8. Redactar un trabajo académico.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Trabajar en equipo y en red.
11. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Contenido

A) INTRODUCCIÓN

- 1) Sistemas penológicos contemporáneos
- 2) Buenas practicas penológicas
- 3) Sistema penológico español y política criminal europea

B) ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

- 4) Alternativas a la prisión versus prisión
- 5) Efectividad de las alternativas
- 6) Justicia restauradora en el contexto internacional
- 7) Alternativas para delincuentes de alto riesgo
- 8) Alternativas en España

C) PRISIÓN Y REINserCIÓN

- 9) Explicación de las tasas diferenciadas de encarcelamiento
- 10) Las claves del encarcelamiento humano
- 11) Investigación sobre desistimiento
- 12) Efectividad de los programas de reinserción
- 13) Programas de reinserción en España

Metodología

En el curso se utilizarán las **estrategias** siguientes:

- a) Clases magistrales: el profesor expondrá y discutirá con los alumnos prácticas innovadora de la penología comparada.
- b) Seminarios de lectura: los alumnos habrán realizado previamente una lectura de un texto y escrito un trabajo sobre ella (máximo: 800 palabras). La clase se estructurará sobre un punto de discusión planteado por cada uno de los alumnos.
- c) Seminarios sobre trabajo de curso. Un grupo de alumnos identificará un problema penológico en el contexto español (o en el que resida el estudiante) y hará una investigación para buscar buenas prácticas en el contexto internacional. En los seminarios los alumnos expondrán sus avances y recibirán sugerencias de alumnos y del profesor para progresar.

d) Ejercicios. En ellos los alumnos resolverán un tema de discusión con la ayuda de material.

e) Tutorías. Los alumnos han de recibir un mínimo de una tutoría por parte del profesor para orientarlos en el trabajo de curso.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase teórica	22,5	0,9	1, 2, 3, 7, 5, 6
Seminarios	22,5	0,9	3, 7, 8, 4, 11, 10
Tutoría	0,5	0,02	7, 4, 11
Tipo: Supervisadas			
Presentación del trabajo de grupo	0,5	0,02	4, 11
Trabajo en grupo	55	2,2	2, 7, 6, 8, 4, 11, 9, 10
Tipo: Autónomas			
Lecturas y trabajos sobre textos penológicos	49	1,96	2, 8, 4, 9

Evaluación

Ítems de evaluación

a) Escritos sobre las lecturas (40%). En los escritos se valora la capacidad de síntesis y la discusión de las ideas del texto. El uso de bibliografía adicional es altamente valorado. Extensión máxima: 800 palabras.

b) Trabajo de curso (40%). En el trabajo se valora el planteamiento de un tema controvertido y relevante, la aportación de experiencias penológicas y el uso de bibliografía, la solidez de la propuesta realizada y el cumplimiento de los estándares académicos en el nivel formal. El 75% de la nota se obtendrá por el trabajo escrito y el 25% por la presentación oral.

c) Asistencia a clase (10%) y participación (10%). La nota de participación toma en cuenta el grado de motivación en todas las actividades docentes. El alumno que no asista a un mínimo del 80% de clases no será evaluado. Las ausencias sólo pueden justificarse por enfermedad o fuerza mayor, debidamente documentadas. Ausencias por motivos académicos deben ser aceptadas con anterioridad por el profesor.

d) Ejercicios en clase. Permiten aumentar la nota hasta un máximo de 1 punto sobre 10.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación	20%	0	0	4, 11, 10
Trabajo en grupo	40%	0	0	1, 7, 5, 6, 8, 4, 11, 9, 10
Trabajos de lecturas	40%	0	0	2, 3, 7, 5, 8, 4, 9

Bibliografía

Bibliografía recomendada de consulta

-Cid J (2009). La elección del castigo. Suspensión de la pena y probation versus prison. Barcelona: Bosch.

-Cavadino M.; Dignan J (2006). Penal systems. A comparative approach. London: Sage.

Lecturas obligatorias

1. Diez Ripollés JL. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comprada. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, 13-12, 1-36.

<http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-12.pdf>

2. Cavadino M; Dignan J (2006). Introducing comparative penology. Penal systems: a comparative approach. London: Sage, 1-39

343.24 Cav

3. Cid J (2010). La política criminal europea y la realidad española: una brecha que debe superarse. Estudios penales y criminológicos, 30, 55-83

http://dspace.usc.es/bitstream/10347/4155/1/pg_055-084_penales30.pdf

4. Downes D (1988). The criminal justice systems of the Netherlands and England. Contrasts in tolerance. Post-War penal policy in The Netherlands and England and Wales. London. Clarendon Press, 1-26

343.8(492+410)"1945/1986" Dow

5. Petersilia J (1997). Probation in the United States. Crime and Justice. An annual review of research, 22, 149-200.

343(73) CJ/22

6. Smith LG; Akers R (1993). A comparison of recidivism of Florida's community control and prison: a five years survival analysis. Journal of Research in Crime and Delinquency, 30/3, 267-292.

7. Blumstein A (2004). Prisons: a policy challenge. Wilson JQ; Petersilia J (eds.) Crime. Public policies for crime control. Oakland: ICS Press, 451-482.

343.85 Cri

8. Bottoms A; Shapland J (2011) Steps towards desistance among male young adult recidivists. Farrall, S. et al (eds) Scape routes. Contemporary perspectives on life after punishment. London: Routledge, 42-77.

343.825 Esc

9. Travis J (2005). But they all come back. Facing the challenges of prisoner reentry. Washington: The Urban Institute, 319-352 (caps. 12 y 13).

343.848(73) Tra